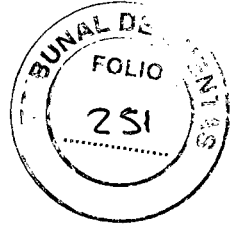




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 NOV 1998

VISTO: El Expte. N° 315/98 D.A. del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Santa Fé de los Cres. Víctor Hugo Martínez y Claudio Alberto Ricciuti, durante los días 02 al 05 de Diciembre del corriente año, con motivo de la IV Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que corresponde ordenar la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - SANTA FE - USHUAIA y la liquidación de tres y medio (3 1/2) días de viáticos a favor de cada uno de ellos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de las facturas N°s 00000063 y 00000096 , presentadas por las firmas DAMA TURISMO Y KAIOTEK, por la suma de PESOS SEISCIENTOS ONCE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



CON 00/100 (\$ 611,00) y PESOS SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 610,00),  
respectivamente.

ARTICULO 2º: APROBAR el pago de tres y medio (3 1/2) días de viáticos, por la suma de  
PESOS CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 420,00), a favor de cada uno de los  
asistentes.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial  
1220; Sub-Parcial 227 y 237.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 181 / 98**

  
D. N. VICTOR HUGO MARTINE  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA